

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ingeniería Química-FIQ

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 032-2020-FIQ-UNAP

Iquitos, 22 de enero de 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 16 de enero del 2018 se emitió la Resolución Decanal N° 013-2018-FIQ-UNAP, donde se resuelve conformar la Comisión de Adecuación Curricular 2015 y propuesta curricular 2018.

Que, con fecha 08 de noviembre del 2019, se emitió la Resolución Decanal N° 287-2019-FIQ-UNAP, donde se resuelve conformar la Comisión de Adecuación Curricular 2015, y propuesta curricular 2019.

Que, con fecha 31 de diciembre del 2019, se emite el Oficio N° 294-2019-DEFP-FIQ-UNAP, suscrito por el director de escuela y a su vez presidente de la Comisión de Adecuación Curricular 2015, y propuesta Curricular 2019, donde da a conocer y remitir la propuesta de Nuevo Plan de Estudios de la Facultad de Ingeniería Química.

Que, el articulo N° 36 de la ley universitaria N° 30220, establece que la escuela profesional o la que haga sus veces, es la organización encargada del diseño y actualización curricular de una carrera profesional.

Que, el articulo N° 40 de la ley universitaria N° 30220 establece que cada universidad, determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades Nacionales y Regionales que contribuyan al desarrollo del país.

Que, el articulo N° 56 del estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, establece que el currículo se debe evaluar y actualizar cada tres años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.

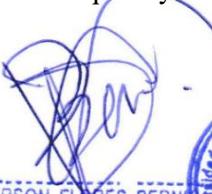
En uso de sus atribuciones que confieren la ley 30220 y el estatuto y, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de estudios y la malla curricular de la carrera profesional de Ingeniería Química con un total de 220 créditos distribuidos en 66 cursos con un total de 4 762 horas lectivas.

ARTICULO 2º.- el presente plan de estudios y malla curricular se aplicará a partir del primer semestre del año 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.


HUGO EMERSON FLORES BERMEJO
DECANO
FACULTAD INGENIERIA QUIMICA -UNAP
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
DECANO IQUITOS


VÍCTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
SECRETARIO ACADÉMICO
IQUITOS

c.c.; DEFP, ORSA, Archivo.